

MÉTRICAS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Compromiso 2.2 | [Plan de Acción de Gobierno Abierto del Gobierno de España](#)

El reciente plan de Acción presentado por España, en relación al eje de participación, considera preciso llevar a cabo una evaluación sobre las actuales formas de participación, su verdadera eficacia, en qué medida y con qué alcance la opinión de sus ciudadanos o de sus organizaciones representativas son tenidas en cuenta en las normas que les afectan, en el diseño y ejecución de políticas públicas y en la prestación de los servicios públicos. A tal fin se propone llevar a cabo un cuádruple diagnóstico sobre la participación, por un lado, sobre los **órganos consultivos**, por otro, sobre **el trámite de información pública**, un tercero **sobre los planes y programas públicos** y, finalmente, sobre **páginas webs y mecanismos electrónicos de participación** en el ámbito de la AGE y de sus Organismos Públicos.

En esta línea, el CEPC desarrolló una serie de reuniones de trabajo para aportar ideas a la configuración de la metodología de trabajo del observatorio de la participación del gobierno de España durante junio y septiembre de 2017. Dichas reuniones reunieron a profesionales con experiencia reconocida en ámbitos de la participación ciudadana que han estado involucrados en proyectos asociados a gobierno abierto y la gestión política. En esta segunda fase de trabajo, se desea presentar los avances de dichas reuniones y convocar a expertos iberoamericanos y un público interesado más amplio para que ayuden a visibilizar las oportunidades, límites y obstáculos propios de una iniciativa como la sugerida.

La invitación que hacemos en este panel especial, tiene los siguientes **objetivos**:

1. Diagnóstico de la realidad de la Participación en cuatro áreas: a) consejos consultivos, b) el ámbito pre-legislativo, c) políticas públicas, d) redes sociales y mecanismos electrónicos de participación en el ámbito de la AGE y de sus Organismos Públicos.
2. Construcción y discusión de una tabla de indicadores para poder medir la participación en el ámbito de interés destacado. **¿Qué agregarías o quitarías de las presentes tablas y por qué?**
3. Debatir sobre el uso de tales herramientas participativas adecuadas para este ámbito. **¿Cuáles serían las mejores y más factibles?**
4. Buenas prácticas y ejemplos de casos (también no exitosos). **¿Conoces experiencias de participación destacables (ya sea exitosas o fracasadas) de las cuales podría aprenderse? ¿Cuáles?**
5. Recomendaciones clave para mejorar la participación. **¿Qué más se te ocurre puede aportar al desarrollo de una metodología rigurosa y útil para evaluar los esfuerzos de los gobiernos en relación a la participación ciudadana?**

Coordinación

Rafael Rubio (Subdirector de Investigación CEPC) secrestudios@cepc.es

Cecilia Güemes (Investigadora Postdoctoral CEPC) cecilia.guemes@cepc.es

Aclaraciones previas y de interés

a) CONSEJOS CONSULTIVOS

Los consejos, son órganos consultivos y pueden verse como vías de participación pero no son consejos en sí mismo de participación, no es esa su función.

Respecto al involucramiento de los ciudadanos en los procesos de órganos consultivos, la OCDE recomienda se asegure y combine: legitimidad (cubra diferentes rangos de interés políticos y provengan de sector privado, público y sociedad civil), la competencia, (conocimientos y experiencias), representatividad (incluya los afectados e interesados, y gente con origen socioeconómico, etnia, género y procedencia regional diferente) de los participantes) y eficacia (capacidad de acción, de autonomía y control). Además, se insiste en que se presente la información en formatos comprensibles y sencillos.

b) ÁMBITO PRE-LEGISLATIVO

Existen dos mecanismos regulados por las leyes 39/2015 (art 133) y 50/1997 (art. 26). Amparados en el art 105 de la Constitución

1. **Consulta** pública previa (Recabar información y opinión antes de generar un borrador)
2. **Audiencia** e información (Recabar información y opinión de titulares de derechos o con interés legítimo afectado por el proyecto normativo ya redactado)

Se aplica a:

- Anteproyectos de ley
- Proyectos de Real Decreto Legislativo
- Proyectos de normas reglamentarias

Normativa regulativa

Orden Presidencia /1590/2016, de 3 de octubre, por la se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales.

Ámbito de aplicación anteproyectos de ley, proyectos de realdecreto legislativo y proyectos de normas reglamentarias que se impulsen por los departamentos ministeriales y sus organismos públicos dependientes o vinculados y deban someterse a consulta, audiencia o información pública.

Medida: Punto de Acceso General electrónico de la Administración General del Estado un enlace a cada uno de los puntos de acceso ministeriales En la pantalla de inicio del portal web de cada departamento ministerial figurará en lugar visible un punto de acceso para facilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración de las normas a que se refiere el apartado anterior. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a los restantes departamentos ministeriales la imagen identificativa de este acceso, que incluirá la expresión «Participación pública en proyectos normativos». Asimismo, la participación ciudadana podrá también iniciarse a través del Portal de Transparencia, que canalizará a cada departamento ministerial competente las correspondientes propuestas.

En relación con cada proyecto normativo, se ofrecerá información sobre los siguientes aspectos:

- Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos).
- Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Objetivos de la norma.
- Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias

C) REDES SOCIALES y PARTICIPACIÓN DIGITAL

Existen diferentes modos de evaluar los esfuerzos de los gobiernos para alentar la participación. Mencionaremos aquí las categorías que retoma *Ana Collado Jiménez (2015) Epítetos para el gobierno del siglo XXI: e, open, y otros*

Etapas del desarrollo

- 1) Presencia emergente. Información básica en línea
- 2) Presencia mejorada. Mayores fuentes, herramientas electrónicas y servicios electrónicos de información
- 3) Presencia transaccional. Aplicaciones interactivas, transacciones financieras y no financieras en 2 vías
- 4) Presencia conectada. Interoperabilidad total G2G, G2C C2G (GovtoGov...)

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

Metodología CONSEJOS CONSULTIVOS	1.Regulación	¿Qué características y objetivos tiene el consejo?	a-¿Es permanente o ad hoc? b- ¿Tiene autonomía financiera o se trata de un órgano colegiado donde se hace uso de los recursos del ministerio en el que se adscribe depende de un ministerio? c- ¿Brinda asesoramiento en casos puntuales y depende de la agenda del ministerio al que pertenece o diseña su propia agenda? d. ¿Qué tipo de estructura formal tiene el órgano? e. Su misión es Consultivo, Ejecutivo o Informativo?
		¿Incluye la participación entre sus metas?	a-¿En la norma que regula su creación o en reformas posteriores? b-¿Se menciona la participación en términos genéricos o se plantea en términos concretos?
		¿Cuáles son los mecanismos de participación regulados en esta área?	a-Consultas b-Foros c-Escritos/emails
		¿Qué orientación tiene el organismo hacia la participación?	a-Abierta o cerrada a expertos
	2.Difusión y visibilidad	¿Cómo se difunde los procesos de participación?	¿Se ha implantado en la web gubernamental una sección específica en materia de participación donde se informe de los mecanismos/canales de participación existentes?
	3.Convocante	¿Quién y cómo se convoca?	a-¿Es el director, presidente o responsable máximo del consejo quién convoca o existe un órgano específico encargado de este tema? b- ¿Puede la ciudadanía o un grupo promotor plural convocar? c- ¿Se difunde públicamente la convocatoria? ¿Por qué vías? ¿Hay pluralidad de canales de información? d-¿Se circula información antes de las reuniones? ¿Con cuanta anticipación? ¿En lenguaje claro y accesible?
	4.Coordinación	¿Quién asume la coordinación (portavoz) y quién lidera el proceso?	a-¿Está regulado en la normativa? b-¿Es siempre el mismo o se elige para cada proceso? c-Si se elige ¿quién elige? d-¿cómo se dinamiza el proceso de trabajo?
	5.Agenda	¿Quién decide los temas sobre los que se convoca el proceso?	a-¿Son libres o están determinados por la agenda del Ministerio al que pertenecen?

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

				<p>b-¿Quién puede introducir temas en el orden del día? C¿Qué relevancia social o mediática tiene el tema?</p>
	6.Funcionamiento	¿Cómo funcionan los mecanismos de participación regulados?	Cantidad de reuniones o encuentros	<p>¿Cuántas veces al año se reúne? ¿Está esto regulado por su propia normativa</p>
			Cantidad de participantes	<p>¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?</p>
			Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad	<p>a-¿Se conocen los participantes? b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos) c- ¿Hay trabajo transversal con otras áreas ministeriales o consejos consultivos? d- ¿Hay figuras de técnicos sin voto pero con voz?</p>
			Representatividad social	<p>a-¿Hay representación de los diferentes sectores sociales (sociedad, empresas, etc) b-¿Hay diversidad ideológica y representación de los principales partidos políticos? ¿Hay acuerdos políticos previos? c- ¿Participan quienes deben tomar luego las decisiones sobre la materia o asunto principal? d-¿Hay paridad de género?</p>
			Seguimiento	<p>¿Qué herramientas de comunicación o seguimiento de temas existen en el tiempo que transcurre entre las reuniones?</p>
			Recursos	<p>a-¿Cuánto dinero o que partida presupuestaria destina al proceso(s) de participación? b- ¿Qué cantidad de recursos humanos o personal se afecta a la realización de estas actividades?</p>
			Cantidad de respuestas recibidas	<p>¿Cómo se mide: número de personas que participa, representación social o política, etc.?</p>
			7.Herramienta	¿Qué herramientas se priorizan para llevar adelante la participación?

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

			Acciones presenciales	a-Reuniones b-Foros c-Conversatorios
			Acciones no presenciales	Correo electrónico
				Teléfono
				Buzón de sugerencias
				Redes sociales
8.Documentación	¿Existen procesos de documentación (relevamiento de información) del desarrollo de los procesos y de los resultados de la participación?		a-¿Cómo se reúne la información obtenida: se elaboran tablas o documentos en acceso sencillo y abierto? b-¿Cómo se procesa la información de la participación recibida: quién se encarga de elaborar el informe final que dé cuenta de la participación y que herramientas usa? c-¿Se visibiliza la deliberación? ¿Por qué canales? d-Existe una memoria del proceso?	
9.Resultados	¿Se trasladan los resultados a los participantes y a la sociedad (devolución de los aportes)?		a-¿Están previstos mecanismos de devolución a la ciudadanía? b-¿Están previstos mecanismos de devolución a los participantes? c- ¿Por qué vías o canales?	
10.Evaluación	¿Cómo se evalúa el éxito del proceso (teniendo en cuenta la metodología y objetivos del proceso)?		a-¿Qué variable se asumen como determinante: cantidad de participantes, representatividad de los participantes, tipo de aportación? b-¿Se valora si las prácticas de participación sirven para mejorar las relaciones entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración? c-¿Cómo valora la ciudadanía la participación? ¿Existe un seguimiento o encuesta? d- ¿Se transparentan y publican los procesos de evaluación?	
11.Integración	¿Cómo (y en qué medida) se integran e implementan las propuestas recibidas en las futuras acciones de gobierno?		a-¿Tiene el órgano consultivo capacidad real para ejecutar lo decidido participativamente? b- Hay órganos de seguimiento que analicen la implementación de las decisiones.	

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

Metodología TRAMITE PRE LEGISLATIVO	1.Regulación	¿Cuáles son los mecanismos de participación regulados en esta área?	a-Consulta pública previa b-Audiencia de información			
	2.Difusión y visibilidad	¿Cómo se difunde los procesos de participación?	¿Se ha implantado en la web gubernamental una sección específica en materia de participación donde se informe de los mecanismos/canales de participación existentes?			
	3.Convocante	¿Quién y cómo se convoca?	a-¿Qué órgano específico dentro de cada ministerio se encarga? b- ¿Puede la ciudadanía o un grupo promotor plural convocar? c- ¿Se difunde públicamente la convocatoria? ¿Por qué vías? ¿Hay pluralidad de canales de información?			
	4. Información previa	¿Qué tipo de información previa a la participación reciben o se pone a disposición de los convocados?	a-¿Se circula información antes de las reuniones? B¿Con cuanta anticipación? C¿En lenguaje claro y accesible?			
	5.Coordinación	¿Quién asume la coordinación (portavoz) y quién lidera el proceso?	a-¿Está regulado? b-¿Es siempre el mismo o se elige para cada proceso? c-Si se elige ¿quién elige? d-¿Cómo se dinamiza el proceso de trabajo?			
	6.Agenda	¿Quién decide los temas sobre los que se convoca el proceso?	a -¿Qué porcentaje de los proyectos o anteproyectos de ley entra dentro de las excepciones de las normas que no deben someterse a consulta y que porcentaje es el que se somete a consulta? b-¿Quién define si están dentro de la excepción ? c- ¿Qué relevancia social o mediática tiene el tema?			
	7.Funcionamiento	¿Cómo funcionan los mecanismos de participación regulados?	Cantidad de consultas y audiencias Satisfacción de los órganos que llaman a la consulta y de los que participan			
	8.Herramienta	¿Qué herramientas se priorizan para llevar adelante la participación?	<table border="1"> <tr> <td>Cantidad de participantes</td> <td>¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?</td> </tr> <tr> <td>Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad</td> <td>a-¿Se conocen de antes los participantes? b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos)</td> </tr> </table>	Cantidad de participantes	¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?	Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad
Cantidad de participantes	¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?					
Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad	a-¿Se conocen de antes los participantes? b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos)					

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

				<p>c- ¿Hay trabajo transversal con otras áreas ministeriales o consejos consultivos?</p> <p>d- ¿Hay figuras de técnicos sin voto pero con voz?</p>
		Representatividad social		<p>a-¿Hay representación de los diferentes sectores sociales (sociedad, empresas, etc.)</p> <p>b-¿Hay diversidad ideológica y representación de los principales partidos políticos? ¿Hay acuerdos políticos previos?</p> <p>c- ¿Participan quienes deben tomar luego las decisiones sobre la materia o asunto principal?</p> <p>d-¿Hay paridad de género?</p>
		Duración del Proceso		a- La regulación indica un mínimo de duración que son 15 días, pero ¿Cuánto duran normalmente los procesos?
		Recursos		<p>a-¿Cuánto dinero o qué partida presupuestaria se destina al proceso(s) de participación?</p> <p>b- ¿Qué cantidad de recursos humanos o personal se afecta a la realización de estas actividades?</p>
		Cantidad de respuestas recibidas		¿Cómo se mide: número de personas que participa, representación social o política, etc.?
		Tipo de técnicas utilizadas		<p>a-¿Son deliberativas o promueven la deliberación?</p> <p>b-¿Se ofrecen puntos concretos sobre los que opinar o es abierta y general?</p> <p>c-¿Se puede adjuntar documentos o material extra por parte de los que participan?</p> <p>d- Se participa de modo directo o mediado?</p>
		Acciones presenciales		<p>Se prevé la incorporación de</p> <p>a-Reuniones</p> <p>b-Foros</p> <p>c-Conversatorios</p>
		Acciones no presenciales		Se prevé la participación por mail, ¿qué otro tipo se desarrolla?

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

	9.Documentación	¿Existen procesos de documentación (relevamiento de información) del desarrollo de los procesos y de los resultados de la participación?	<p>a-¿Cómo se reúne la información obtenida: se elaboran tablas o documentos en acceso sencillo y abierto?</p> <p>b-¿Cómo se procesa la información de la participación recibida: quién se encarga de elaborar el informe final que dé cuenta de la participación y que herramientas usa?</p> <p>c-¿Se visibiliza la deliberación? ¿Por qué canales?</p> <p>d-¿Existe una memoria del proceso?</p>
	10.Resultados	¿Se trasladan los resultados a los participantes (devolución de los aportes)?	<p>a-¿Están previstos mecanismos de devolución a la ciudadanía?</p> <p>b- ¿Por qué vías o canales?</p>
	11.Evaluación	¿Cómo se evalúa el éxito del proceso (teniendo en cuenta la metodología y objetivos del proceso)?	<p>a-¿Qué variable se asumen como determinante: cantidad de participantes, representatividad de los participantes, tipo de aportación?</p> <p>b-¿Se valora si las prácticas de participación sirven para mejorar las relaciones entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración?</p> <p>c-¿Cómo valora la ciudadanía la participación? ¿Existe un seguimiento o encuesta?</p> <p>d- ¿Se transparentan y publican los procesos de evaluación?</p>
	12.Integración	¿Cómo (y en qué medida) se integran e implementan las propuestas recibidas en las futuras acciones de gobierno?	<p>a-¿Hay órganos de seguimiento que analicen la implementación de las decisiones.</p> <p>b-¿Cómo puede seguirse la trazabilidad entre las propuestas y la memoria de impacto?</p>

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

Metodología POLITICAS PUBLICAS	1.Regulación	¿Cuáles son los mecanismos de participación regulados o previstos en relación a:		¿Se menciona la participación en términos genéricos o se plantea en términos concretos?
		Definición del problema y desarrollo de agenda		a-Consultas
		Diseño de política Pública		b-Foros ciudadanos presenciales o virtuales
		Implementación		c-Escritos/emails o participación virtual
	Evaluación		d-otros métodos y técnicas deliberativas	
	2.Difusión y visibilidad	¿Cómo se difunde los procesos de participación?		a-web y mecanismos virtuales b- mediante redes y hacia organizaciones sociales c- otras vías ¿Hay pluralidad de canales de información?
	3.Convocante	¿Quién y cómo se convoca?		a-¿Autoridad máxima en el tema o existe un órgano específico encargado de este tema? b- ¿Puede la ciudadanía o un grupo promotor plural convocar? c- Se buscan consensos sociales o políticos para convocar? d-¿Se circula información antes de las reuniones? ¿Con cuanta anticipación? ¿En lenguaje claro y accesible?
	4. Información previa	¿Qué tipo de información previa a la participación reciben o se pone a disposición de los convocados?		a-¿Se circula información antes de las reuniones? b¿Con cuanta anticipación? c¿En lenguaje claro y accesible?
5.Coordinación	¿Quién asume la coordinación (portavoz) y quién lidera el proceso?		a-¿Es siempre el mismo o se elige para cada proceso? b-Si se elige ¿quién elige? c-¿cómo se dinamiza el proceso de trabajo? d- ¿Hay un diseño o estrategia de la participación (sistemática) o es libre y abierta? EL modo en que se define determina luego su evaluación	
6.Agenda	¿Quién decide los temas sobre los que se convoca el proceso?		a-¿Son libres o están determinados por la agenda del Ministerio al que pertenecen? b-¿Quién puede introducir temas en el orden del día? C¿Qué relevancia social o mediática tiene el tema?	
7.Funcionamiento	¿Cómo funcionan los mecanismos de participación	Cantidad de reuniones o encuentros o espacios de participación	Cantidad de veces que se usan los mecanismos (frecuencia) e Intensidad con que se usan (duración)	

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

		regulados?		<p>¿Cómo y quién define el número de participantes?</p> <p>¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?</p> <p>Usa escala de 0 a 3 donde se identifique si participan: ciudadanos, organizaciones, solo el gobierno o la oposición y los técnicos</p>
		Cantidad de participantes		
		Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad		<p>a-¿Se conocen los participantes?</p> <p>b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos)</p> <p>c- ¿Hay trabajo transversal con otras áreas ministeriales o consejos consultivos?</p> <p>d- ¿Hay una proporcionalidad entre los que técnicos y los ciudadanos?Y entre los que sienten la política (interesados) y los que saben (técnicos)?</p> <p>¿Hay figuras de técnicos sin voto pero con voz?</p>
		Representatividad social		<p>a-¿Hay representación de los diferentes sectores sociales (sociedad, empresas, etc)</p> <p>b-¿Hay diversidad ideológica y representación de los principales partidos políticos? ¿Hay acuerdos políticos previos?</p> <p>c- ¿Participan quienes deben tomar luego las decisiones sobre la materia o asunto principal?</p> <p>d-¿Hay paridad de género?</p>
		Duración del Proceso		<p>a-¿Esta determinada la duración por la regulación?</p> <p>b-¿Cuánto dura?</p>
		Recursos		<p>a-¿Cuánto dinero o que partida presupuestaria destina al proceso(s) de participación?</p> <p>b- ¿Qué cantidad de recursos humanos o personal se afecta a la realización de estas actividades?</p>
		Cantidad de respuestas recibidas		<p>¿Cómo se mide: número de personas que participa, representación social o política, etc.?</p>
	8.Herramienta	¿Qué herramientas se priorizan para llevar adelante la participación?	Tipo de técnicas utilizadas	<p>a-¿Son deliberativas o promueven la deliberación?</p> <p>b-¿Se ofrecen puntos concretos sobre los que opinar o es abierta y general?</p> <p>c-¿Se puede adjuntar documentos o material extra por parte de los que participan?</p> <p>d- Se participa de modo directo o mediado?</p>

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

			Acciones presenciales	a-Reuniones b-Foros c-Conversatorios
			Acciones no presenciales	Correo electrónico
				Teléfono
				Buzón de sugerencias
				Redes sociales
9.Documentación	¿Existen procesos de documentación (relevamiento de información) del desarrollo de los procesos y de los resultados de la participación?			a-¿Cómo se reúne la información obtenida: se elaboran tablas o documentos en acceso sencillo y abierto? b-¿Cómo se procesa la información de la participación recibida: quién se encarga de elaborar el informe final que dé cuenta de la participación y que herramientas usa? c-¿Se visibiliza la deliberación? ¿Por qué canales? d-¿Existe una memoria del proceso?
10.Resultados	¿Se trasladan los resultados a los participantes (devolución de los aportes)?			a-¿Están previstos mecanismos de devolución a la ciudadanía? b- ¿Por qué vías o canales?
11.Evaluación	¿Cómo se evalúa el éxito del proceso (teniendo en cuenta la metodología y objetivos del proceso)?			a-¿Qué variable se asumen cómo determinante: cantidad de participantes, representatividad de los participantes, tipo de aportación? b-¿Se valora si las prácticas de participación sirven para mejorar las relaciones entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración? c-¿Cómo valora la ciudadanía la participación? ¿Existe un seguimiento o encuesta? d- ¿Se transparentan y publican los procesos de evaluación? e-¿Cómo afectan los resultados de la evaluación en los futuros procesos participativos, en qué medida se reajustan o replantean las estrategias?
12.Integración	¿Cómo (y en qué medida) se integran e implementan las propuestas recibidas en las futuras acciones de gobierno?			a-Estrategias de incorporación b- Hay órganos de seguimiento que analicen la implementación de las decisiones.

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

Metodología WEB Y REDES SOCIALES	1.Regulación y estados actual	¿Qué alcance y calidad tienen los actuales servicios en línea de los diferentes ministerios?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia emergente. Información básica en línea 2. Presencia mejorada. Mayores fuentes, herramientas electrónicas y servicios electrónicos de información 3. Presencia transaccional. Aplicaciones interactivas 4. Presencia conectada. Interoperabilidad total G2G, G2C C2G (GovtoGov...)
		¿Cuáles son los mecanismos de participación regulados en esta área?	<ol style="list-style-type: none"> a-Consultas b-Foros c-Escritos/emails d- Sección de Quejas y Comentarios
		¿Qué orientación tiene la web o red hacia la participación?	<p>Abierta o cerrada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - expertos -organismos sociales articulados -ciudadanía en general -grupos privados
	2.Difusión y visibilidad	¿Cómo se difunde los procesos de participación?	<p>¿Se ha implantado en la web gubernamental una sección específica en materia de participación donde se informe de los mecanismos/canales de participación existentes?</p> <p>Se mandan emails a listas específicas de interesados, afectados o expertos?</p>
	3.Convocante	¿Quién y cómo se convoca?	<ol style="list-style-type: none"> a-¿Es el responsable máximo del consejo quién convoca o existe un órgano específico encargado de este tema? b- ¿Puede la ciudadanía o un grupo promotor plural promover la participación en las redes o web? c- ¿Se difunde públicamente la convocatoria? ¿Por qué vías? ¿Hay pluralidad de canales de información? d-¿Se circula información antes de las reuniones? ¿Con cuanta anticipación? ¿En lenguaje claro y accesible?
	4.Coordinación	¿Quién asume la coordinación (portavoz) y quién lidera el proceso?	<ol style="list-style-type: none"> a-¿Está regulado en la normativa del organo? b-¿Es siempre el mismo o se elige para cada proceso? c-Si se elige ¿quién elige? d-¿cómo se dinamiza el proceso de trabajo?
	5.Agenda	¿Quién decide los temas sobre los que se convoca el	<ol style="list-style-type: none"> a-¿Son libres o están determinados por la agenda del Ministerio al que

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

		proceso?	pertenecen? b-¿Quién puede introducir temas en el orden del día? C¿Qué relevancia social o mediática tiene el tema?	
	6.Funcionamiento	¿Cómo funcionan los mecanismos de participación regulados?	Cantidad de espacios de participación	¿Cuántas veces al año se generan procesos específicos de participación? ¿Está esto regulado por su propia normativa o lo define quien lidera?
			Cantidad de participantes	¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen? ¿Se conocen los perfiles o es anónima?
			Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad	a-¿Se conocen los participantes previamente? b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos)
			Representatividad social	a-¿Hay representación de los diferentes sectores sociales (sociedad, empresas, etc) b-¿Hay diversidad ideológica y representación de los principales partidos políticos? ¿Hay acuerdos políticos previos? c- ¿Participan quienes deben tomar luego las decisiones sobre la materia o asunto principal? d-¿Hay paridad de género?
			Seguimiento	¿Qué herramientas de comunicación o seguimiento de temas existen en el tiempo que transcurre entre las peticiones o espacios de participación?
			Recursos	a-¿Cuánto dinero o que partida presupuestaria destina al proceso(s) de participación? b- ¿Qué cantidad de recursos humanos o personal se afecta a la realización de estas actividades?
			Cantidad de respuestas recibidas	¿Cómo se mide: número de personas que participa, representación social o política, etc.?

Documento para discusión Versión 1 (04 septiembre 2017)

	7.Herramienta	¿Qué herramientas se priorizan para llevar adelante la participación?	Tipo de técnicas utilizadas	a-¿Son deliberativas o promueven la deliberación? b-¿Se ofrecen puntos concretos sobre los que opinar o es abierta y general? c-¿Se puede adjuntar documentos o material extra por parte de los que participan? d- Se participa de modo directo o mediado?
	8.Documentación	¿Existen procesos de documentación (relevamiento de información) del desarrollo de los procesos y de los resultados de la participación?		a-¿Cómo se reúne la información obtenida: se elaboran tablas o documentos en acceso sencillo y abierto? b-¿Cómo se procesa la información de la participación recibida: quién se encarga de elaborar el informe final que dé cuenta de la participación y que herramientas usa? c-¿Se visibiliza la deliberación? ¿Por qué canales? d-Existe una memoria del proceso?
	9.Devolución o Feedback	¿Se trasladan los resultados a los participantes (devolución de los aportes)?		a-¿Están previstos mecanismos de devolución a la ciudadanía? b- ¿Por qué vías o canales?
	10.Evaluación	¿Cómo se evalúa el éxito del proceso (teniendo en cuenta la metodología y objetivos del proceso)?		a-¿Qué variable se asumen como determinante: cantidad de participantes, representatividad de los participantes, tipo de aportación? b-¿Se valora si las prácticas de participación sirven para mejorar las relaciones entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración? c-¿Cómo valora la ciudadanía la participación? ¿Existe un seguimiento o encuesta? d- ¿Se transparentan y publican los procesos de evaluación?
	11.Integración	¿Cómo (y en qué medida) se integran e implementan las propuestas recibidas en las futuras acciones de gobierno?		a-¿Tiene el órgano consultivo capacidad real para ejecutar lo decidido participativamente? b- Hay órganos de seguimiento que analicen la implementación de las decisiones.